

ECUADOR.

EL NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL.

Nueva Serie.—AÑO I.

EL NACIONAL.

Este periódico saldrá tres veces á la semana. La suscripción vale 12 pesos por año; sea cualquiera el tiempo en que se haga, debiéndose contratar el año desde el 1.º de enero al 31 de diciembre. Las suscripciones se darán adelantadas en las Tesorerías de provincia.

CONTENIDO.

NOTICIAS EXTERIORES.
1 Oficio del Presidente, Ministro Residente de los Estados Unidos de América, particularizando que ha expedido la orden para que la escuadra de Guayaquil salte en el 6.º diezmo diario a los acreedores norteamericanos.—Comunicación.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Informe de la Comisión encargada de arreglos del hospital de San Juan de Dios, y balance de San Lazarus, sobre las necesidades que se ueudan de esa casa de capital.—Comunicación.

3 El Señor José R. Rivadeneira asume el cargo de Colectador de recaudación del hospital y hospicio de San Juan de Dios, en su calidad.

4 Nombramiento de Colectador de recaudación del hospital de San Juan de Dios de esta ciudad.

MINISTERIO DE HACIENDA.

5 Oficio del Gobernador de la provincia del Guayas, acordando las actas de sueldo en arrendamiento de las montañas de Babahoyo.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.

6 Oficio del Gobernador de la provincia del Azuay, acordando la razón de los gastos impendidos en la carretera del Narizal—Cuenca.—Comunicación.

7 Oficio del Gobernador de la provincia del Guayas, acordando el presente de los gastos hechos en la obra del cuadro del Battallón n.º 1.º, e informando sobre el asunto de dicha obra.—Listo.—Comunicación.

8 Tras el mismo Gobernador, remitiendo copia del contrato celebrado con el Señor José María Blas, para que sirva como arquitecto civil de la ciudad de Guayaquil.

9 Noticias de la parte trabajada de la carretera, en el 2.º semestre, según el indice 2.º de la clausula 2.º del contrato con el Señor Tomás Basal.

10 Informe del Gobernador de Imbabura sobre el estado de las obras públicas de esa provincia.—Comunicación.

11 Oficio del Gobernador de la provincia de Arica, remitiendo las instrucciones para la explotación del camino de este capital a Manabí.

12 Oficio del Gobernador de la provincia de Esmeraldas, remitiendo un estatuto y un remiendo de orden de la casona para que los empleados hagan al Supremo Gobierno.—Cuentas.

NO OFICIAL.

13 Cédula y decreto de Su Santidad Pío IX, declarando al Patriarca Señor San José patron de la Iglesia católica.

14 Informe de Roma de Monseñor el Arzobispo de Quito.—Protesta contra la invasión de los Estados Pontificios.

15 Noticias extranjeras.

16 Cuadro meteorológico.

Línea de S. E. muy respetuosa y obediente servidora,

Ramona Wrigg
A. S. E. el Señor Francisco J. Leon, Mi-
nistro de Relaciones Exteriores A.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

República del Ecuador.—Quito, 5 de enero de 1871.

Al H. Señor Ministro de Estado, en el des-
pacho del Interior.

Señor.—Por la correspondencia, misericordia de la Comisión encargada de examinar las necesi-
dades del hospital de San Juan de Dios, creemos de nuestro deber presentar al Supremo Gobierno las que pudieren pronto reme-
diar, segun lo hemos observado en las vi-
tas que hemos hecho á igual establecimien-
to y de acuerdo con los datos que nos
fueron dadas por el director. Como no es
posible formar el proyecto de reglamento sin tam-
bién, y entre tanto la caridad exige que se
mejore la condición de los enfermos para-
parados ahora en el Hospital, o lo que less
intes que se haga en el un arreglo definitivo,
esperamos que S. E. nos dé la orden de la
Radicación se dirija directamente a las autoridades
concernientes, y de allí de que las indicaciones
que vemos á hacer se pongan por obra, en
cuanto las juzguen fundadas y realizables.

Entre hombres y mujeres se cuentan abu-
ra en el hospital civil ciento cincuenta enfer-
mos, y como son asistidos solo por un enfer-
mijo, y un cirujano, se hace imposible la
atención de la enfermedad, sea tan prilicia
como es la malaria. Segun los informes que
nos hemos recibido, un médico y un ciruja-
no en hospitales bien arreglados, curan
casi todos los enfermos; y este número no parece
el mayor compatible con la buena y pro-
ductiva asistencia. Pero si no es posible au-
mentar de pronto el de los establecimientos
de enfermos, se debe aumentar el de los doctores,
y para ello se deben agregar un médico, imponer al
cirujano el deber de ayudar á los médicos cuando se les permitan las circunstancias de los
enfermos que estén especialmente á su cargo,
y obligar á todos éstos á emplear siquiera
dos horas diarias en la visita, ya que en
este caso es imposible que la laguna, si
no es de ligero y con muy lejana proba-
bilidad de acierto.

Para esto es indispensable subir á cuarenta
pesos mensuales la dotación de los médi-
cos y cirujanos; pues con el monto que ga-
nan ahora, no serían justos pagarles más
que lo que se les deba, y esto es de diseño.

Somos de parecer que el mejor empleo
de los enfermos es en el hospital civil, y
que para beneficiarlos habrá que darles
el servicio de enfermería en el hospital
militar, donde atenderán á los enfer-
mos en su hospital.

Para esto es indispensable subir á cuarenta
pesos mensuales la dotación de los médi-
cos y cirujanos; pues con el monto que ga-
nan ahora, no serían justos pagarles más
que lo que se les deba, y esto es de diseño.

El Señor Ministro de Hacienda deduce el interes
que han manifestado en su citada co-
municación, en favor de esa casa de
beneficencia, y se pronuncia que por el estudio que
haga de sus necesidades, se sustentará
nunca indicando lo que pudiere hacerse para
mejorar la situación de los enfermos y pro-
porcionarles una asistencia esmerada.

Dios guarda á U.S. H.—Francisco J. Leon.

Al H. Señor Ministro de Estado, en el des-
pacho del Interior.

Señor.—Por el interesante oficio de U.S. H., datado en 28 del mes que cursa, me he
impuesto que el Excmo. Señor Presidente de la
República se lo diga nombramiento Co-
lector de rentas e Inspector del Hospital y
Hospicio de Babahoyo. Por otra parte, la Her-
mandad de la Caridad no ha cesado, y no con-
seguido, que en cada víspera de las destina-
ciones al despacho de las medicinas, no ponga
diariamente una papelería que indique el uso
interno ó externo del respectivo medicamen-
to, y esto es de la más grave inconveniencia
para el servicio de enfermería, que se ha
tenido de la Hermandad, y lo son también
los males que padecen originarse de la nega-
tiva de la botica, la obra seria, taciturna Opala
que se ha establecido esta costumbre, ó
que, según saltemos, se observe en otros
hospitales, a saber: que los practicantes que
asisten con los médicos y cirujanos á la vi-
sita de los enfermos, condicida esta, exigen
las correspondientes partidas expensivas
que han de emplear hasta el día siguiente
la respectiva, y dan ésta de la noche.

Lo comprobó U. S. H. á fin de que se pose-
niera el indicado empleo, previa la fianza
aprendida en el inciso 6.º del art. 50 del cre-
dito ejecutivo del 1.º de agosto de 1844.

Dios guarda á U.S. H.—Francisco Javier Leon.

Al H. Señor Ministro de Estado, en el des-
pacho del Interior.

Señor.—Por el interesante oficio de U.S. H., datado en 28 del mes que cursa, me he
impuesto que el Excmo. Señor Presidente de la
República se lo diga nombramiento Co-
lector de rentas e Inspector del Hospital y
Hospicio de Babahoyo. Por otra parte, la Her-
mandad de la Caridad no ha cesado, y no con-
seguido, que en cada víspera de las destina-
ciones al despacho de las medicinas, no ponga
diariamente una papelería que indique el uso
interno ó externo del respectivo medicamen-
to, y esto es de la más grave inconveniencia
para el servicio de enfermería, que se ha
tenido de la Hermandad, y lo son también
los males que padecen originarse de la nega-
tiva de la botica, la obra seria, taciturna Opala
que se ha establecido esta costumbre, ó
que, según saltemos, se observe en otros
hospitales, a saber: que los practicantes que
asisten con los médicos y cirujanos á la vi-
sita de los enfermos, condicida esta, exigen
las correspondientes partidas expensivas
que han de emplear hasta el día siguiente
la respectiva, y dan ésta de la noche.

Lo comprobó U. S. H. á fin de que se pose-
niera el indicado empleo, previa la fianza
aprendida en el inciso 6.º del art. 50 del cre-
dito ejecutivo del 1.º de agosto de 1844.

Dios guarda á U.S. H.—Francisco Javier Leon.

Al H. Señor Ministro de Estado, en el des-
pacho del Interior.

Señor.—Por el interesante oficio de U.S. H., datado en 28 del mes que cursa, me he
impuesto que el Excmo. Señor Presidente de la
República se lo diga nombramiento Co-
lector de rentas e Inspector del Hospital y
Hospicio de Babahoyo. Por otra parte, la Her-
mandad de la Caridad no ha cesado, y no con-
seguido, que en cada víspera de las destina-
ciones al despacho de las medicinas, no ponga
diariamente una papelería que indique el uso
interno ó externo del respectivo medicamen-
to, y esto es de la más grave inconveniencia
para el servicio de enfermería, que se ha
tenido de la Hermandad, y lo son también
los males que padecen originarse de la nega-
tiva de la botica, la obra seria, taciturna Opala
que se ha establecido esta costumbre, ó
que, según saltemos, se observe en otros
hospitales, a saber: que los practicantes que
asisten con los médicos y cirujanos á la vi-
sita de los enfermos, condicida esta, exigen
las correspondientes partidas expensivas
que han de emplear hasta el día siguiente
la respectiva, y dan ésta de la noche.

Lo comprobó U. S. H. á fin de que se pose-
niera el indicado empleo, previa la fianza
aprendida en el inciso 6.º del art. 50 del cre-
dito ejecutivo del 1.º de agosto de 1844.

Dios guarda á U.S. H.—Francisco Javier Leon.

Al H. Señor Ministro de Estado, en el des-
pacho del Interior.

Señor.—Por el interesante oficio de U.S. H., datado en 28 del mes que cursa, me he
impuesto que el Excmo. Señor Presidente de la
República se lo diga nombramiento Co-
lector de rentas e Inspector del Hospital y
Hospicio de Babahoyo. Por otra parte, la Her-
mandad de la Caridad no ha cesado, y no con-
seguido, que en cada víspera de las destina-
ciones al despacho de las medicinas, no ponga
diariamente una papelería que indique el uso
interno ó externo del respectivo medicamen-
to, y esto es de la más grave inconveniencia
para el servicio de enfermería, que se ha
tenido de la Hermandad, y lo son también
los males que padecen originarse de la nega-
tiva de la botica, la obra seria, taciturna Opala
que se ha establecido esta costumbre, ó
que, según saltemos, se observe en otros
hospitales, a saber: que los practicantes que
asisten con los médicos y cirujanos á la vi-
sita de los enfermos, condicida esta, exigen
las correspondientes partidas expensivas
que han de emplear hasta el día siguiente
la respectiva, y dan ésta de la noche.

Lo comprobó U. S. H. á fin de que se pose-
niera el indicado empleo, previa la fianza
aprendida en el inciso 6.º del art. 50 del cre-
dito ejecutivo del 1.º de agosto de 1844.

Dios guarda á U.S. H.—Francisco Javier Leon.

Al H. Señor Ministro de Estado, en el des-
pacho del Interior.

Señor.—Por el interesante oficio de U.S. H., datado en 28 del mes que cursa, me he
impuesto que el Excmo. Señor Presidente de la
República se lo diga nombramiento Co-
lector de rentas e Inspector del Hospital y
Hospicio de Babahoyo. Por otra parte, la Her-
mandad de la Caridad no ha cesado, y no con-
seguido, que en cada víspera de las destina-
ciones al despacho de las medicinas, no ponga
diariamente una papelería que indique el uso
interno ó externo del respectivo medicamen-
to, y esto es de la más grave inconveniencia
para el servicio de enfermería, que se ha
tenido de la Hermandad, y lo son también
los males que padecen originarse de la nega-
tiva de la botica, la obra seria, taciturna Opala
que se ha establecido esta costumbre, ó
que, según saltemos, se observe en otros
hospitales, a saber: que los practicantes que
asisten con los médicos y cirujanos á la vi-
sita de los enfermos, condicida esta, exigen
las correspondientes partidas expensivas
que han de emplear hasta el día siguiente
la respectiva, y dan ésta de la noche.

Lo comprobó U. S. H. á fin de que se pose-
niera el indicado empleo, previa la fianza
aprendida en el inciso 6.º del art. 50 del cre-
dito ejecutivo del 1.º de agosto de 1844.

Dios guarda á U.S. H.—Francisco Javier Leon.

Quito n.º 1.º de febrero de 1871.

NUMERO 11.

el Doctor Ignacio Vera á la capellana del Hospital, que se la dotó con veinticinco pesos mensuales. Atendiendo al considerable costo de la vida en la capital, y al elevado precio de los alquileres, se ha visto necesario que regularizar luego que se concluya el edificio, conforme á las lógicas intenciones de S. E. no tenemos por excesiva la dotación indicada; y más si se considera que el Capellán no debe limitarse á las labores sacerdotiales, sino que debe dedicarse á las de administración, que son las más propias de su oficio.

Así considera el Doctor Ignacio Vera á la capellana.

En 28 de noviembre de 1870, el Señor Vi-

cente de Santiago, Director del Oficio de

Contratación del Señor José María de Santia-

go, Tesorero de hacienda, y el infrascrito

Escrivano, se constituyó bajo los altos de la

Montaña de Babahoyo, mandado decir de

la villa de Babahoyo, que se la dotó con

veinticinco pesos mensuales.

Tengo el honor de elevar al Supremo Go-
bierno, por el respetable órgano de U.S. H.,

una carta de remate de arrendamiento de los mo-
ntañas de Babahoyo.

Dios guarda á U.S. H.—Vicente de Santia-

go.

En 28 de noviembre de 1870, el Señor Vi-

cente de Santiago, Director del Oficio de

Contratación del Señor José María de Santia-

go, Tesorero de hacienda, y el infrascrito

Escrivano, se constituyó bajo los altos de la

Montaña de Babahoyo, mandado decir de

la villa de Babahoyo, que se la dotó con

veinticinco pesos mensuales.

Tengo el honor de elevar al Supremo Go-
bierno, por el respetable órgano de U.S. H.,

una carta de remate de las montañas de Ba-
bahoyo en 28 de noviembre último, que ha sido

aprobada por S. E. el Presidente de la Repú-
blica, y puesto en conocimiento de la

República.—José García Moreno.—

Jacinto Ramón Muñoz.—Rafael Arias.—

Así consta de su original que en el año

1869, se remató la base de

los montañas de Babahoyo, celebradas en las

días 2, 3, 4 y 5 de enero de 1869.

Dios guarda á U.S. H.—Vicente de Santia-

go.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil se
dan dos de enero de mil ochocientos setenta
y seis: se reunieron los señores Gobernador de
la provincia, Ministro fiscal y Tesorero de
Hacienda, bajo la casa de Gobierno, con el
objetivo de buscar licenciatarios para el arren-
damiento de las montañas de Babahoyo por el
presente año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo por el pre-
senté año, sirviendo de base de la misma de
los años pasados.

Los señores dieron los precios correspondientes

se hizo decir por el propietario: «Se arren-
da la montaña de Babahoyo

EL NACIONAL.

derechos.
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguigáren.

7.

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia Guayaquil, a 21 de enero de 1871.

Al H. Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Satisfactorio me escapanar a U.S. II, para los fines que se propone el Supremo Gobierno, los presupuestados carpinteros y jardines que han trabajado en la parte de semana en la fábrica del cuartel del batallón n° 12 Vencedores.

Cumpliendo con lo preceptuado en la circular de U.S. II, n° 3, tengo el honor de informar lo siguiente sobre el estado de la fábrica del cuartel n° 12—El estado de la fábrica del cuartel n° 12 es el siguiente:—Está todo el cuadro del edificio con la cubierta y las paredes exteriores. Los dos frentes, á las calles del malecón y la plaza, están terminados; los techos y las estancias que se están trabajando de fábrica y están encuadradas todas las costuras. Están escaladas y puestas las tres puertas principales que van á la calle. Toda la parte del edificio, que es alto, y sus bajos están concluidos, y solo faltan diez puertas que colocar, estando concluida la parte de la cocina y torreón que servirá de chimenea. Todo el edificio está calafateado con brea.

La parte baja de un piso está entablado; las galerías y lo demás, todo encordado, y poniéndose el piso de hierro, para después hacer los techos y devorar de los maderos, quedando la linea de la capilla al medio de seis angulos para que de las galerías, siga misa la tropa. El infrazusto corso que para el 15 de marzo estará concluido todo de carpintería.

Hay necesidad de otro trabajo para el verano próximo, el empredido del patio y las calles fronterizas al edificio, una acuquía para el desague, y los pozos que se destinan para letinas.

Dios guarde a U.S. II.—Vicente de Santisteban.

PRESUPUESTO

para los gastos que han trabajado lo que se señala en el cuadro del batallón n. 12 Vencedores.

Maestro José A. Torres 6 días 4, 3 \$ días, Oficial Matías Miranda 6 id. 5 2 \$ id. Manuel Torres 6 id. 12, Pedro Herrera 6 id. 12, Francisco Ronquillo 5 id. 12, Manuel García 6 id. 10, Juan Gómez 6 id. 12, Juan Cepeda 6 id. 14 id. 12 id. 10,50 Carlos Artillo 6 id. 12 id. 9, Matías Lavayen 6 id. 6 id. 9, J. M. Jiménez 6 id. 12 id. 9, Francisco Martínez 6 id. 12 id. 9, Lorenzo Ortega 6 id. 7,50 Manuel Moraña 6 id. 10,50 José Quimera 5 id. 6,87 Juan Palma 6 id. 7,50 Lorenzo Mendiola 6 id. 7,50 Hilario Díaz 5 id. 6,25 Julian Gómez 5 id. 6,95 Manuel María 5 id. 6,87 Venancio Martínez 6 id. 12 id. 9, Gregorio Bonifacio 3 id. 10 id. 3,75 Laureano Lluna 6 id. 7,50 José E. Mora 5 id. 6,25 José Gutiérrez 4 id. 5 2 \$ id. Pablo Camacho 5 id. 10 id. 6,25 Hilario Sanchez 6 id. 7,50 Simón Toman 6 id. 6 id. 7,50 Rómulo Lozano 6 id. 6 id. 7,50 Pedro Pacheco 6 id. 12 id. 8, Eduardo Espinoza 4 id. 6 id. Andrés Espín 6 id. 12 id. 8, Saturino Alarcón 6 id. 10 id. 7,50 José Ayala 6 id. 7,50 José Martínez 6 id. 6 id. Venancio Alarcón 5 id. 10 id. 6,25 Gabriel Martínez 3 id. 6 id. José Pimentel 6 id. 6 id. 7,50 Lorenzo Parrales 6 id. 7,50 Manuel Gómez 6 id. 7,50 Lucas Rivas 3 id. 6 id. 7,50 Mauricio Regalado 6 id. 7,50 Francisco Castellanos 6 id. 6 id. 7,50 Eduardo Valero 6 id. 6 id. 7,50

II. Facundo Medina 3 id.	3.
Id. José R. id. id. 6 id.	6.
Id. 5 id. id. 6 id.	6.
Id. Jacinto Mora 6 id.	6.
Id. Manuel Moraña 6 id.	6.
Id. Francisco Olmpe 6 id.	6.
Id. Santiago Castillo 6 id.	6.
Id. José G. Gómez 6 id.	6.
Id. Zaidi Gómez 6 id.	6.
Id. Gregorio Gallardo 6 id.	6.
Id. Eugenio Alvarado 6 id.	6.
Id. José M. Utrera 6 id.	4,50
Id. José M. Miranda 6 id.	4,50
Id. Pedro Moneda 6 id.	3,75
Id. Vicente Moneda 6 id.	3,75
Id. Pedro Molina Colafate 6 id.	15.

Suman \$ 429,50

Guayaquil enero 21 de 1871.

José R. Acuña.

Presupuesto para pagar los jefes que han trabajado la presente semana en el cuarto del Batallón n. 12 Vencedores.

Pedro Rodríguez 6 días 1 \$ 1 diajio.

François Gómez 6 id. 6 4 rs. id.

Manuel García 6 id. 6 4 rs. id.

Manuel Fernández 6 id. 6 4 rs. id.

Juan Pascua 6 id. 6 4 rs. id.

Amadeo Carreño 6 id. 6 4 rs. id.

Miguel Gómez 6 id. 6 4 rs. id.

Isidro Vargas 6 id. 6 4 rs. id.

Luis Vilas 6 id. 6 4 rs. id.

José Borda 6 id. 6 4 rs. id.

Manuel Terán 4 id. 6 4 rs. id.

Rafael García 4 id. 6 4 rs. id.

Clemente Jiménez 5 id. 6 4 rs. id.

Manuel Jiménez 5 id. 6 4 rs. id.

Angel Gutiérrez 5 id. 6 4 rs. id.

Juan Yagual 6 id. 6 4 rs. id.

Angel Mercedo 6 id. 6 4 rs. id.

José Sanchez 5 id. 6 4 rs. id.

Manuel Hernández 6 id. 6 4 rs. id.

Manuel Jiménez 6 id. 6 4 rs. id.

Manuel Reyes 4 id. 6 4 rs. id.

Antonio Moreno 5 id. 6 4 rs. id.

Francisco Chávez 5 id. 6 4 rs. id.

Bernardino de la Cruz 5 id. 6 4 rs. id.

Pedro González 1 id. 6 4 rs. id.

Pedro González 1 id. 6 4 rs. id.

Raymundo Yáez 4 id. 6 4 rs. id.

Vicente Bambers 4 id. 6 4 rs. id.

Adolfo Camacho aserrado de un amasa 321 varas.

Diego Calderon 2 días boyarda á 4 \$.

Tomas Melgar 2 id. id. id. 8.

Aguas Dulces 1,25

Suman \$ 142,121

Guayaquil enero 21 de 1871.

José R. Acuña.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

E. copia.—El Secretario. T. Cortés.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sect. de obras públicas.—Quito, enero 28 de 1871.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el contenido del estimable oficio de U.S. II de 21 del año cursa, n° 48, se ha resuelto en este despacho el informe presentado á U.S. sobre el estado de la obra en el cuadro del Batallón n° 12 Vencedores, para el primer semestre del año próximo pidiéndole y que los presupuestados adjuntos á la citada comunicación, he de enviar á S. E. el Presidente de la República, el gasto hecho en el pago de los carpinteros y jornaleros que trabajaron en el edificio mencionado, en la semana que terminó el día supradicho.

Dios guarde á U.S.—José J. Eguigáren.

EL NACIONAL.

DE BE El Supremo Gobierno, su cuenta corriente por la Carretera de Quito, con el Banco del Ecuador, liquidada con interes al 9 por ciento anual, hasta diciembre 31 de 1870.

HABER.

1870

Enero 12 1121,59	Saldo á su cargo cuenta corriente, Nú-		Enero 8. 372,62	Remeza del Tesorero de Esmeraldas.
Id. 4. 1100,	Diciembre 31. 365,99	40526	Id. 12. 6378,99	Recibido de esta Tesorería.
Id. 5. 1100,	Certificado del Tesorero de Pichincha	607,99	Id. 14. 17,80	Remeza del Tesorero de Manabí.
Id. 6. 1420,52	Entregado en Tesorería	361,00	Id. 24. 8874,48	Recibido de esta Tesorería para la pri-
Id. 7. 899,45	Certificado del Tesorero de Pichincha	558,00	Feb. 17. 302,79	mera quincena del presente.
Id. 8. 29,	orden del Banco Particular	341,00	Id. 11. 840,67	Remeza del Tesorero de Manabí para id.
Id. 9. 500,	Id. id. id. id.	305,621		d'quinquena de diciembre.
Id. 10. 500,	Id. id. orden Banco de Quito.	330,00	Id. 15. 205,00	Remeza del Tesorero de Esmeraldas.
Feb. 7. 1500,	Id. id. id.	247,800	Id. 21. 111,52	Id. id. de Manabí.
Id. 8. 500,	Id. id. id.	327,00	Id. 23. 1904,00	Recibido de la Tesorería para la pri-
Id. 9. 632,62	Id. id. orden Banco Particular	326,00	Feb. 17. 1497,50	mera quincena de febrero.
Id. 10. 632,62	Id. id. orden Banco de Quito	318,00	Id. 7. 230,	Remeza del Tesorero de Esmeraldas.
Id. 11. 500,	Id. id. id.	465,500	Id. 8. 536,58	Id. id. id. de Manabí.
Id. 12. 500,	Id. id. id.	200,00	Id. 22. 1277,10	Recibido de la Tesorería para la pri-
Id. 13. 551,74	Id. id. Banco Particular	308,00	Id. 26. 50,98	mera quincena de marzo.
Marzo 7. 1500,	Id. id. Banco de Quito	290,00	Id. 26. 659,68	Remeza del Tesorero de Manabí.
Id. 8. 1800,	Id. id. id.	284,00	Id. 5. 189,	Id. id. id.
Id. 9. 232,75	Id. id. Banco Particular	282,00	Id. 26. 100,00	Id. id. id. de Esmeraldas.
Id. 10. 24,	Id. id. Banco de Quito	280,00	Id. 9. 2201,00	Recibido de la Tesorería para la segun-
Abril 19. 1500,	Id. id. id.	27,00	Id. 16. 165,23	d'quinquena de marzo.
Id. 12. 2485,52	Sume que se paga á esta cuenta como		Id. 27. 2829,72	265,00 585612
	sobrante de los fondos devueltos á la			259,00 42276
	provincia de Pichincha para la con-			
	versión de moneda.	265,00		
Id. 13. 231,87	Id. id. id. id. provincia del	616518		
Id. 14. 500,	Chuburná para id.	256,00		
Id. 15. 500,	Certificado del Tesorero de Pichincha	50758		
Id. 16. 500,	orden Banco de Quito	254,00		
Id. 17. 1700,	Id. id. id.	556000		
Id. 18. 100,	Id. id. orden Banco Particular	219,00		
Id. 19. 1105,	Id. id. orden Banco de Quito	219,00		
Mayo 6. 1500,	Id. id. id.	270725		
Id. 7. 2000,	Certificado del			
Id. 8. 2000,	orden Banco de Pichincha			
Id. 9. 500,	Id. id. id.	230,00		
Id. 10. 1000,	Id. id. id.	386500		
Id. 11. 1000,	Id. id. id.	17,00		
Id. 12. 2000,	Id. id. id.	3097,97		
Id. 13. 2000,	Id. id. id.			197,00 610181
Id. 14. 2000,	Id. id. id.			183,00 106282
Id. 15. 2000,	Id. id. id.	336000		
Id. 16. 2000,	Id. id. id.	17,00		
Id. 17. 2000,	Id. id. id.	465313		
Id. 18. 2000,	Id. id. id.	222,00		
Id. 19. 2000,	Id. id. id.	210,00		
Id. 20. 2000,	Id. id. id.	210,00		
Id. 21. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 22. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 23. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 24. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 25. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 26. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 27. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 28. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 29. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 30. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 31. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 32. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 33. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 34. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 35. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 36. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 37. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 38. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 39. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 40. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 41. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 42. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 43. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 44. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 45. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 46. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 47. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 48. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 49. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 50. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 51. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 52. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 53. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 54. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 55. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 56. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 57. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 58. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 59. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 60. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 61. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 62. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 63. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 64. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 65. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 66. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 67. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 68. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 69. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 70. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 71. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 72. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 73. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 74. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 75. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 76. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 77. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 78. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 79. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 80. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 81. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 82. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 83. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 84. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 85. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 86. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 87. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 88. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 89. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 90. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 91. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 92. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 93. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 94. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 95. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 96. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 97. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 98. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 99. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 100. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 101. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 102. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 103. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 104. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 105. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 106. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 107. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 108. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 109. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 110. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 111. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 112. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 113. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 114. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 115. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 116. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 117. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 118. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 119. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 120. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 121. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 122. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 123. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 124. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 125. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 126. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 127. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 128. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 129. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 130. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 131. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 132. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 133. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 134. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 135. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 136. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 137. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 138. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 139. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 140. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 141. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 142. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 143. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 144. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 145. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 146. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 147. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 148. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 149. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 150. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 151. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 152. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 153. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 154. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 155. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 156. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 157. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 158. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 159. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 160. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 161. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 162. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 163. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 164. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 165. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 166. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 167. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 168. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 169. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 170. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 171. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 172. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 173. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 174. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 175. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 176. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 177. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 178. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 179. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 180. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 181. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 182. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 183. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 184. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 185. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 186. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 187. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 188. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 189. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 190. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 191. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 192. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 193. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 194. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 195. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 196. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 197. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 198. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 199. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 200. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 201. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 202. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 203. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 204. 2000,	Id. id. id.	215,00		
Id. 205				

